

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Prof. Rogelio Montenegro Herrera.

PROGRAMA DEL CURSO

DE-2011 TEORIA GENERAL DEL PROCESO

DESCRIPCION:

El curso de Teoría General del Proceso se imparte en el primer semestre del segundo año de Carrera. Tiene una valoración de tres créditos.

A través de esta materia se pretende dotar al estudiante de los conocimientos básicos en relación a las diferentes figuras que aparecen como fundamentales para la actividad procesal en general. Se busca de esta forma formar en el estudiante un cúmulo de nociones teóricas y generales, para que en los cursos específicos de Derecho Procesal Positivo cuente con las bases necesarias para la comprensión de las normas procesales contenidas en los diferentes Códigos. De ahí que la ubicación curricular de este curso se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera.

OBJETIVOS:

El artículo 2º del Reglamento actual de la Facultad de Derecho señala como objetivo primordial de la Carrera "la formación de profesionales en Derecho, mediante la enseñanza e investigación de la disciplina jurídica y la prestación directa de servicios a la comunidad, que de como resultado, un profesional con adecuados conocimientos técnicos y una sólida integridad ética, conscientes de sus deberes para con la sociedad y demás principios de ésta".

De lo anterior y como forma de dar cumplimiento a dicha disposición, se tienen los siguientes objetivos generales y específicos para el curso de Teoría General del Proceso.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Se busca a través de este curso la formación de un profesional técnico y científico, incrementando la reflexión teórica, la capacidad de abstracción y otros factores necesarios para la formación en el estudiante de una mente crítica y creativa.
2. Fortalecer en el estudiante el sentido de responsabilidad y formación de criterios de alta ética profesional.

3. Es indispensable que el curso participe de una naturaleza estrictamente cognocitiva y general, de tal forma que el estudiante a este nivel sólo estudiará aquellos principios generales comunes a los posteriores cursos de Derecho Procesal y que sean necesarios para establecer vínculos entre la Teoría General y el Derecho Positivo.
4. En consecuencia el objetivo principal es producir un estudiante capacitado para la comprensión y manejo correcto de los fundamentos de la actividad procesal en un plano abstracto, pero referido a la realidad institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer la relación entre la norma sustantiva y la norma procesal.
2. Introducir al estudiante en el conocimiento de la actividad jurisdiccional y su relación con los Poderes del Estado. Determinar el concepto de competencia diferenciándolo de Jurisdicción y ubicar los mismos en la legislación costarricense.
3. Se persigue además, que el estudiante sea capaz de pormenorizar acerca de los conceptos de Acción, Pretensión, Excepción; así como de la naturaleza jurídica del Proceso, la Función Jurisdiccional; los conceptos de proceso, procedimiento y juicio; los diferentes procesos, los principios rectores y los actos procesales en general.
4. El estudiante deberá de ser capaz de descubrir, enjuiciar y explicar la forma en que nuestra legislación concibe el Proceso y los distintos Institutos Jurídicos que los componen.
5. Conocer de la organización del Poder Judicial en nuestro país y la función que realizan los órganos integrantes.

CONTENIDO:

I UNIDAD: DERECHO PROCESAL.

1. Noción;
2. Norma Procesal y Norma Sustantiva;
3. Las Garantías del ordenamiento jurídico;
4. El Proceso en la realidad (función social del proceso);
5. Fuentes del Derecho Procesal;
6. Caracteres generales del Derecho Procesal;
7. Forma y Fondo de las normas procesales;
8. Interpretación e integración de las normas procesales;
9. Ambito temporal de las normas procesales;
10. Ambito espacial de las normas procesales;
11. Naturaleza jurídica del proceso.

II UNIDAD: DE LA JURISDICCION Y LA COMPETENCIA.

1. La Jurisdicción como parte de la estructura de poderes del Estado;
2. Concepto, naturaleza y extensión:
 - 2.1. Doctrinas subjetivas;
 - 2.2. Teorías objetivas;
 - 2.3. Tesis pluralista;
3. Elementos constitutivos y características propias de la jurisdicción;
4. La función Jurisdiccional:
 - 4.1. Función jurisdiccional y función legislativa;
 - 4.2. Función jurisdiccional y función administrativa;
5. Jurisdicción voluntaria;
6. La Competencia:
 - 6.1. Concepto;
 - 6.2. Competencia - Jurisdicción;
 - 6.3. Distribución, adquisición, pérdida, suspensión, delegación, prórroga y conflictos de competencia;
7. Marco constitucional de la Jurisdicción;
8. Regulación Positiva de la Jurisdicción y la Competencia;

Objetivo:

Los estudiantes deben estar en capacidad de:

- a. Definir y diferenciar entre las distintas actividades del Estado el Poder Jurisdiccional;
- b. Distinguir, a la luz del Derecho Positivo vigente, los conceptos de jurisdicción y competencia; criticar y analizar los errores técnicos verificados;
- c. Conocer y aplicar las distintas manifestaciones de la competencia.

III UNIDAD: LA ACCION.

1. Pluralidad de acepciones del vocablo; (Acción como Derecho Abstracto)
2. Concepciones privatistas;
3. Teorías publicistas;
4. La constitucionalización del derecho de acción;
5. Acción y Pretensión:
 - 5.1. Acción como derecho subjetivo público;
 - 5.2. Bilateralidad del derecho de acción;
6. Extinción;
7. Las Excepciones:
 - 7.1. Excepciones y Presupuestos formales;
 - 7.2. Excepciones dilatorias y defensas previas;
 - 7.3. Excepciones perentorias.

Objetivos:

Al finalizar esta unidad cada estudiante deberá de:

- a. Establecer las nociones y distinciones entre las figuras de la acción, la pretensión y la excepción;
- b. Comprensión y manejo teórico-normativo de los conceptos vistos.

IV UNIDAD: EL PROCESO.

1. Naturaleza jurídica:
 - 1.1. Interpretaciones privatistas;
 - 1.2. Doctrinas publicistas;
 - 1.3. Posiciones eclécticas;
2. Características técnico políticas del proceso;
3. Proceso, procedimiento y juicio;
4. Oportunidad y necesidad;
5. Sujetos procesales:
 - 5.1. Principales:
 - a. El Juez;
 - b. Partes: capacidad para ser parte y capacidad procesal; legitimación y postulación. Dualidad de posiciones y pluralidad de partes. Representación y patrocinio.
 - c. Ministerio Público: Función procesal;
 - 5.2. Secundarios:
 - a. Auxiliares;
 - b. Terceros, encargados y cooperadores;
 - c. Organos parajudiciales.

Objetivos:

Que el estudiante logre:

- a. Comprensión en toda su dimensión de la institución del proceso;
- b. Analizar el instituto y sus componentes subjetivos.

V UNIDAD: DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURISDICCIONALES.

1. Clasificación de los Procesos por su correlación con el tiempo:
 - 1.1. Tiempo y proceso;
 - 1.2. Procesos paralelos;
 - 1.3. Procesos precedentes;
 - 1.4. Procesos preliminares;
 - 1.5. Procesos previos;
 - 1.6. Procesos prejudiciales.

2. Proceso de Cognición
3. Proceso de Ejecución
4. Proceso Cautelar
5. Medios de Impugnación
6. Demanda y prueba:
 - 6.1. Demandas autónomas.
7. El Juez frente a la norma jurídica
 - 7.1. Interpretación
 - 7.2. Integración.

Objetivo:

- a. Capacitar para la distinción y comprensión de los diferentes procesos;
- b. Comprensión del papel del juez dentro del proceso.

VI UNIDAD: DE LOS ACTOS PROCESALES.

1. Actos procesales de iniciación del proceso.
2. Actos procesales de desarrollo.
3. Actos procesales de terminación:
 - 3.1. Terminación normal o típica del proceso;
 - 3.2. Terminación atípica del proceso o anómala.
4. Validez y nulidad de los actos:
 - 4.1. Validez del acto;
 - 4.2. Nulidad absoluta, nulidad relativa y anulabilidad: diferencias.
5. Resoluciones judiciales:
 - 5.1. Requisitos de validez: congruencia;
 - 5.2. Adición y aclaración de las resoluciones.
6. Efectos de los actos procesales del Juez.
7. Imperatividad e irrepitibilidad de la sentencia:
 - 7.1. Cosa juzgada material;
 - 7.2. Cosa juzgada formal.

Objetivo:

El estudiante debe estar en capacidad de:

- a. Conocer y comprender las figuras de la validez y la nulidad, en sus distintas formas, en los actos procesales;
- b. Conocer las condiciones y efectos de los actos procesales y las resoluciones jurisdiccionales.

VII UNIDAD: DE LOS PRINCIPIOS DEL PROCESO.

1. Sistema Inquisitivo.
2. Sistema Dispositivo.
3. Sistema Mixto.
4. Naturaleza unipersonal y pluripersonal de los órganos jurisdiccionales.
5. Instancia única y doble.
6. Clasificación de los principios del proceso:
 - 6.1. Oralidad y Escritura;
 - 6.2. Concentración e inmediación;
 - 6.3. Publicidad;
 - 6.4. Motivación;
 - 6.5. Oficialidad y oficiocidad;
 - 6.6. Moralidad y humanización;
 - 6.7. Eventualidad;
 - 6.8. Instrumentalidad de las formas;
 - 6.9. Congruencia.

Objetivo:

- a. Reconocimiento, análisis y comprensión de cada uno de los principios generales del proceso y de los diversos sistemas que rigen.

METODOLOGIA DEL CURSO:

- A. Expositiva - presencial
- B. Atención en grupos.
- C. Atención individual.

Todo ello siguiendo un sistema de lectura dirigida, la cual será asignada previamente y evaluada su comprensión en clase.

EVALUACION:

- A. Se realizará un examen parcial con un valor de 30% del total del curso.
- B. Examen parcial 20%; participación en clase 10%.
- C. Examen final 40%.

TOTAL: 100%

BIBLIOGRAFIA:

LECTURAS OBLIGATORIAS:

1. Calamandrei, Piero. Proceso y Democracia. Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1960.
2. Couture J. Eduardo. Introducción al Estudio del Proceso Civil. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1978.
3. Arguedas Salazar, Olman. Temas Procesales. Collegium Academicum, Universidad Autónoma de Centroamérica, San José, 1985.
4. Pallares Eduardo. Derecho Procesal Civil. Editorial Porrúa S.A.; México, 1985.
5. Montero Aroca, Juan. Introducción al Derecho Procesal, Jurisdicción, Acción y Proceso. Material Mimeografiado o el libro.
6. Revistas Judiciales No. 30; 23; 18 y 17 en los temas que previamente se asignarán.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS:

- Barrios De Angelis. Introducción al Estudio del Proceso. La Psicología y la Sociología del Proceso. El Ombudsman (La defensa de los intereses difusos) Ed. Depalma, Buenos Aires, 1983.
- Alcalá-Zamora y Castillo (niceto). Estudios de Teoría General e Historia del Proceso (1945-1972). Tomo I. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1974.
- Rocco Ugo. Tratado de Derecho Procesal Civil. Tomos I y II Parte General. Buenos Aires. Ed. Temis-Depalma, 1976.

Carnelutti, Francisco. Instituciones del Procedimiento Civil. Volumen I. Italia, 1973.

Carnelutti, Francisco. Sistemas de Derecho Procesal Civil. Tomo I y IV. Italia, 1944.

Chiovenda, Giuseppe. Instituto de Derecho Procesal Civil. Volumen II. Relaciones Procesales. Italia, 1954.

Couture, Eduardo. La Constitución y el Procedimiento Civil. Tomo I y III (El Juez y las Partes y el Proceso). Uruguay, 1979.

Cuenca, Humberto. Derecho Procesal Civil. La Competencia y otros temas. Tomo II. Venezuela, 1975.

Monroy Cabra, Marco Gerardo. Principios de Derecho Procesal Civil. Colombia, 1979.

Montoya Gil, Horacio. La Acción (ver Estudios de Derecho). Revista, Año XXXI. Vol. 29, No. 78. Colombia, 1970.

Montoya Gil, Horacio. Acción, Pretensión y Acumulación de Pretensiones. (ver Revista de Estudios de Derecho, Vol. XXX, No. 80, set. 1971. Colombia):

Calamandrei, Piero. Estudios sobre el Proceso Civil. Italia, 1961.